



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que no fue posible adelantar la audiencia programada para el 7 de septiembre de 2023. Sírvase proveer.

Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2021 00331 00			
DEMANDANTE	María Consuelo del Tránsito Navarrete Acosta	C.C. No.	20.468.767
DEMANDADA	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones		
PRETENSIÓN	Pensión de sobrevivientes		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

SEÑALAR COMO NUEVA FECHA para adelantar la **AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** de que trata el artículo 80 del CPTSS, el **MIÉRCOLES SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM)**, la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace: [INGRESO AUDIENCIA](#).

EN CASO DE SUSTITUIR EL PODER, **ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS, COMPARTIR EL EXPEDIENTE** CON EL ABOGADO DESIGNADO PARA ASISTIR A LA DILIGENCIA E INDICARLE QUE EL ENLACE DE INGRESO A LA AUDIENCIA SE ENCUENTRA EN EL AUTO QUE SEÑALA FECHA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
Por ESTADO No. 092 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **648dcfb365605c8e4b9bf352da002b949bcef460e92f4937be2b9de986103ac4**

Documento generado en 27/09/2023 05:01:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>